2879

CUBIKO S.A.S	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS NIT: 900.686.385-6		
	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CALLE DE ACCESO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUCES DE ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	CONTRATO No	245
		RAD: INT-MDS-COC-042	
		MUNICIPIO DE SARAVENA	
FORMATO COMUNICACIÓN		FECHA	9/12/2025
			REV:00259661

Bogotá, 9 de diciembre de 2025

Señores
MUNICIPIO DE SARAVENA
Atn: Ing. ERICA LIZETH CASTRO SALCEDO
Supervisora
Saravena - Arauca

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 245 DE 2025, CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CALLE DE ACCESO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUCES DE ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSION CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 245-2025 Y CONTRATO DE OBRA No. 253-2025

Cordial Saludo

En atención a nuestras obligaciones contractuales y con el fin de garantizar el correcto seguimiento y cumplimiento del objeto principal derivado del Contrato de Interventoría No. 245, amparados en la Ley 80 de 1993 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, en calidad de Interventoría del Contrato de Obra Pública No. 253 de 2025, una vez revisada la "Solicitud de suspensión temporal de obra" presentada por el contratista HOBEFEL S.A.S con fecha del 02 de diciembre de 2025, se permite emitir el siguiente concepto:

Luego de analizar los argumentos expuestos por el contratista y verificar las condiciones técnicas en el frente de obra, así como los registros climáticos aportados y la evidencia fotográfica relacionada, esta interventoría considera que:

- Las condiciones climáticas descritas —precipitaciones constantes, incremento de humedad, saturación de suelos y presencia de escorrentías— afectan directamente la correcta conformación de subrasante y base granular, elementos esenciales para

CUBIKO S.A.S	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS NIT: 900.686.385-6		
	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CALLE DE ACCESO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUCES DE ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	CONTRATO No	245
		RAD: INT-MDS-COC-042	
		MUNICIPIO DE SARAVENA	
FORMATO COMUNICACIÓN		FECHA	9/12/2025
			REV:00259661

garantizar la calidad y durabilidad del pavimento rígido. Dichas condiciones impiden alcanzar parámetros de compactación y homogeneidad requeridos por la normativa técnica, por lo cual se configura una causa objetiva que afecta la continuidad de las actividades.

- La disminución de disponibilidad de personal y limitaciones logísticas propias de la temporada decembrina pueden comprometer la adecuada supervisión, control de calidad y ejecución de actividades críticas dentro del proceso constructivo, generando riesgos sobre la trazabilidad y cumplimiento de especificaciones.

La suspensión temporal solicitada contribuye a prevenir la ejecución de actividades en condiciones no idóneas, evitando retrabajos, afectaciones estructurales y posibles sobrecostos al proyecto.

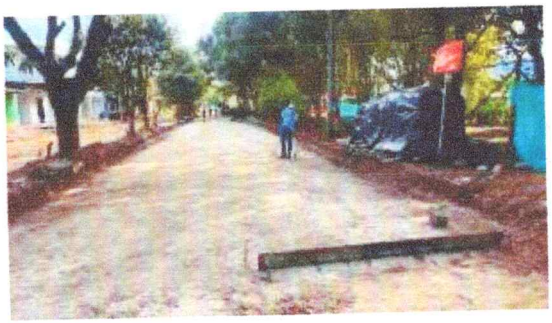
Así mismo el contratista de obra No podrá realizar actividades durante el tiempo de suspensión. Se anexan fotos del estado actual de la obra.





2881

CUBIKO S.A.S	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS NIT: 900.686.385-6		
	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CALLE DE ACCESO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUCES DE ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	CONTRATO No	245
		RAD: INT-MDS-COC-042	
		MUNICIPIO DE SARAVENA	
FORMATO COMUNICACIÓN		FECHA	9/12/2025
			REV:00259661





Con base en lo anterior, esta interventoría considera procedente y técnicamente justificada la suspensión temporal de las actividades de obra, en los términos solicitados por el contratista, esto es, a partir del 09 de diciembre de 2025 hasta el 07 de enero de 2026, o hasta que cesen las condiciones que impiden la adecuada ejecución, según verificación en campo.

Se recomienda a la Entidad Contratante evaluar y tramitar la suspensión del contrato de obra No. 253 del 2025 y del contrato de interventoria No. 245 de 2025, mediante el acta correspondiente, de acuerdo con lo establecido en la normatividad contractual vigente. Las actividades administrativas, de seguimiento documental y demás obligaciones no asociadas directamente al frente de obra continuarán en cumplimiento normal, por lo cual se solicita la suspensión de los contratos.

Atentamente,

CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS
Arq. ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO
REPRESENTANTE LEGAL
PROYECTO: Ing. Fabio Mejía – Director de interventoría
VoBo: Arq. Carolina Sanabria. Representante legal.
Copia: carpeta del contrato.